



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, 23 de abril de 2024

OFICIO N° 222

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitantes: Jairo de Jesús García Ramírez y otros

Rad. 05-000-31-21-101-2024-00019-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I- 138 del veintidós (22) de abril de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2024-00019-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por los señores **JAIRO DE JESÚS GARCÍA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.828.382, **MIGUEL ANGEL GARCÍA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.826.732, **JOSÉ ROBERTO GARCIA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.827.292, **RAMÓN ENRIQUE GARCIA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.825.840, **MARÍA EDILMA GARCÍA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 21.779.492, **ARTEMIO DE JESÚS DE GARCÍA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.825.514, **ARTURO ABAD GARCIA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.825.041, **MARIA RUBIELA GARCÍA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 21.778.618, y **OMAR DE JESÚS RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.828.690; quienes actúan a través de apoderado judicial adscrito a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Antioquia (U.A.E.G.R.T.D.T.A.)**, con la calida jurídica de **Ocupantes**, con la finalidad de restituir y formalizar el predio denominado **“Linda con la carretera Lote A y Lote B” ID 143528**, conformado por dos lotes de terreno identificados con matrículas inmobiliarias **No. 018-167824** y **No. 018-167826**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia, ubicado en la vereda La Aguada, del municipio de Granada – Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Linda con la Carretera ID 143528”	
Solicitante: Jairo de Jesús García Ramírez y otros	
Departamento:	Antioquia
Municipio:	Granada
Vereda:	La Aguada



Tipo de Predio:	Rural / Público	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matriculas Inmobiliarias:	Lote A: 018-167824 Lote B: 018-167826	
Numero Predial:	3132001000000100073000000000	
Área Georreferenciada:	2 ha + 7529 Mts ² Lote A: 1 ha + 8484 Mts ² Lote B: 0 ha + 9045 Mts ²	
Relación Jurídica de los solicitantes con el predio:	Legitimados de la ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
LOTE A		
Punto	Latitud (N)	Longitud (W)
200	6° 9' 4,537" N	75° 5' 37,104" W
250620	6° 9' 5,978" N	75° 5' 36,248" W
250621	6° 9' 5,670" N	75° 5' 38,960" W
250622	6° 9' 6,112" N	75° 5' 40,774" W
250623	6° 9' 7,516" N	75° 5' 41,225" W
250624	6° 9' 8,464" N	75° 5' 42,071" W
250625	6° 9' 10,377" N	75° 5' 42,473" W
250626	6° 9' 10,383" N	75° 5' 38,967" W
250628	6° 9' 8,538" N	75° 5' 38,558" W
250629	6° 9' 7,408" N	75° 5' 37,798" W
250627	6° 9' 8,680" N	75° 5' 37,334" W
LOTE B		
250301	6° 9' 3,747" N	75° 5' 35,209" W
250302	6° 9' 4,169" N	75° 5' 36,734" W
250303	6° 9' 2,808" N	75° 5' 36,718" W
250304	6° 9' 2,774" N	75° 5' 36,091" W
250305	6° 9' 1,807" N	75° 5' 35,632" W
250306	6° 9' 1,498" N	75° 5' 34,879" W
117	6° 9' 1,450" N	75° 5' 31,837" W
250308	6° 9' 2,083" N	75° 5' 31,469" W
250309	6° 9' 3,044" N	75° 5' 33,227" W
284375	6° 9' 3,932" N	75° 5' 34,736" W
250307	6° 9' 0,395" N	75° 5' 34,116" W
AUX-1	6° 9' 3,415" N	75° 5' 34,208" W
AUX-2	6° 9' 1,453" N	75° 5' 32,277" W
AUX-3	6° 9' 1,282" N	75° 5' 32,717" W
AUX-4	6° 9' 0,948" N	75° 5' 33,245" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	<p>LOTE A Partiendo desde el punto 250625 (2238336,30 m N; 4768240,36 m E) en línea recta en dirección Oriente hasta llegar al punto 250626, (2238336,05 m N; 4768348,14 m E) con José Ramón López en una longitud de 107,78 metros.</p> <p>LOTE B Partiendo desde el punto 250302 (2238144,92 m N; 4768416,03 m E) en línea quebrada pasando por el punto 250301, en dirección sur -oriente hasta llegar al punto 284375 (2238137,39 m N; 4768477,42 m E), con José Roberto García en una longitud de 64,25 metros.</p>	



ORIENTE:	LOTE A Partiendo desde el punto 250626 (2238336,05 m N; 4768348,14 m E) en línea quebrada pasando por los puntos 250627, 250628, 250629, en dirección sur-Oriente hasta llegar al punto 250620 (2238200,43 m N; 4768431,19 m E), con José Roberto García en una longitud de 217,01 metros. LOTE B Partiendo desde el punto 284375 (2238137,39 m N; 4768477,42 m E), en línea quebrada pasando por los puntos Aux-1, 250309, 250308 en dirección sur-oriente hasta llegar al punto 117 (2238060,82 m N; 4768566,24 m E), con Luis Octavio Idarra en una longitud de 139,02 metros.
SUR:	LOTE A Partiendo desde el punto 250620 (2238200,43 m N; 4768431,19 m E), en línea recta en dirección sur- occidente hasta llegar al punto 200 (2238156,27 m N; 4768404,72 m E), con José Roberto García en una longitud de 51,49 metros. LOTE B Partiendo desde el punto 117 (2238060,82 m N; 4768566,24 m E), en línea quebrada pasando por el punto Aux-2, Aux-3, Aux-4 en dirección sur- occidente hasta llegar al punto 250307 (2238028,70 m N; 4768496,07 m E), con Víctor Montes y vía de por medio (Granada - San Carlos) en una longitud de 78,93 metros.
OCCIDENTE:	LOTE A Partiendo desde el punto 200 (2238156,27 m N; 4768404,72 m E), en línea quebrada en dirección Nor -Occidente pasando por los puntos 250621, 250622, 250623 hasta llegar al punto 250624 (2238277,46 m N; 4768252,49 m E), con José Roberto García en una longitud de 208,64 metros. Se continua desde el punto 250624 (2238277,46 m N; 4768252,49 m E), en línea recta en dirección nor- occidente hasta llegar al punto de partida 250625 (2238336,30 m N; 4768240,36 m E), con José Ramón López en una longitud de 60,07 metros. LOTE B Partiendo desde el punto 250307 (2238028,70 m N; 4768496,07 m E), en línea quebrada pasando por los puntos 250306, 250305, 250303, en dirección Nor-occidente hasta llegar al punto de partida 250302 (2238144,92 m N; 4768416,03 m E), con José Roberto García en una longitud de 160,20 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76cd0569f2ec58e926907889565abbfa1f550d0fa0c8452c84b64da9683e8482**

Documento generado en 23/04/2024 11:15:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>